

**OXTECH TECNOLOGIAS S.A.
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

Quito, 15 de Febrero del 2010

A los Señores Accionistas de OXTECH TECNOLOGIAS S.A.

De acuerdo a las disposiciones de Ley de Compañías en el artículo 279 numeral 4 y a la Resolución del Superintendente de Compañías No. 92.1.4.3.0014, dirijo a la Junta General de Accionistas el Informe de Comisario, luego de haber aplicado un examen a los Estados Financieros y de Resultados del Ejercicio Contable 2009 al 31 de diciembre, con la utilización de técnicas profesionales y dando observancia a los planteamientos recomendados por la Ley y los especialistas en el tema.

1. Como antecedente, es responsabilidad de la Gerencia, la legalidad, integridad y veracidad de los Balances Financieros y es mi responsabilidad dar una opinión de los mismos, que estén libres de errores que demuestren revelación y que estén de acuerdo a los Principios Contables Generalmente Aceptados.
2. El manejo de los Administradores de la Compañía, se ha dado en forma correcta, dando cumplimiento a todas las normas legales, disposiciones estatutarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
3. Certifico que en las Juntas Generales de Accionistas, en las cuales estuve presente, no se ha omitido ninguno de los puntos estipulados en el orden del día. Las convocatorias, se han dado en cumplimiento a las normas establecidas en la Ley de Compañías y en Estatuto Social.
4. Después de efectuada la revisión a los balances presentados por los administradores de la compañía y compararlo s con la situación contable, reflejan la situación real de los estados financieros de OXTECH TECNOLOGIAS S.A.
5. Certifico que hasta la fecha, no ha llegado a mi conocimiento, de peticiones o reclamos de los accionistas sobre la administración de la Compañía, ni cualquier tipo de propuesta para la remoción de los mismos.
6. La empresa al ser este el primer año de operaciones, ha obtenido una perdida pero dado las circunstancias de mercado y de posicionamiento la misma maneja un margen aceptable.

Por lo expuesto anteriormente, me permito recomendar a los asistentes a la Junta General de Accionistas, que aprueben el informe presentado por los Administradores de la Compañía, ya que se ha realizado en forma correcta y con sujeción a la realidad.

Atentamente,


SILVIA BETANCOURT
C.C. 1712114303
COMISARIO OXTECH TECNOLOGIAS S.A.

